

unab

BIENESTAR ESTUDIANTIL

Actividades grupales de desarrollo

Procedimiento

Área responsable: Bienestar Estudiantil


**EL
MUNDO
NECESITA
GENTE
QUE
AME
LO
QUE
HACE**

Versión: 2.0

Código: PAC.0211	BIENESTAR ESTUDIANTIL	Versión: 2.0
Fecha implementación: enero 2017	Actividades grupales de desarrollo Procedimiento	Página 1 de 7

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
3. DEFINICIONES	3
4. DESCRIPCIÓN DE ROLES.....	3
5. PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES GRUPALES DE DESARROLLO.....	4
6. ANEXOS	5
Anexo 1.- Registro de asistencia	5
Anexo 2.- Ejemplo de formulario de evaluación dirigido a estudiantes.....	6

Responsables del documento		
Elaborado / Actualizado por: 	Revisado por:  UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	Aprobado por: 
Nombre: Fernando Herrera Cargo: Asistente de Procesos	Nombre: Isabel Salazar Cargo: Coordinadora de Orientación y Asesoría Psicológica	Nombre: Soledad Londoño Cargo: Directora de Bienestar Estudiantil
Fecha: enero 2017	Fecha: enero 2017	Fecha: enero 2017

Código: PAC.0211	BIENESTAR ESTUDIANTIL	Versión: 2.0
Fecha implementación: enero 2017	Actividades grupales de desarrollo Procedimiento	Página 2 de 7

1. INTRODUCCIÓN

Las actividades grupales de desarrollo en la Universidad de Las Américas (UDLA, la Universidad), implican un proceso mediante el cual se promueve en la Comunidad Universitaria la reflexión sobre problemáticas de interés de los estudiantes y se enfocan en la prevención de situaciones conflictivas.

La programación semestral de dichas actividades depende del análisis estadístico de la atención individual a estudiantes que se realiza en Apoyo Psicológico y Psicoeducativo, así como de fechas relevantes asociadas a los temas a tratar, y el calendario académico de la Universidad.

Los temas que se abordan se relacionan con salud sexual y reproductiva, prevención de adicciones, honestidad académica, inclusión de personas con discapacidad, diversidades sexo genéricas, violencia de género, hábitos de estudio, manejo de estrés, salud prenatal, entre otros. Se utilizan diferentes modalidades como debates, talleres, cine foros, charlas, conversatorios y teatro debates.

2. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento rige para la Dirección de Bienestar Estudiantil en particular el área de Orientación y Asesoría Psicológica, Facultades / Escuelas y las dependencias que participan en la organización de las actividades grupales de desarrollo.

Este documento define las actividades que se deben realizar para la ejecución de las actividades grupales de desarrollo orientadas a los estudiantes, así como sus responsables.

La planificación de las actividades grupales de desarrollo se realiza a partir de la detección de diferentes necesidades que se evidencian en la atención de apoyo psicológico y psicoeducativo a los estudiantes a lo largo del semestre, fechas relevantes asociadas a los temas a tratar, y el calendario académico de la UDLA.

Este procedimiento se lleva a cabo en las oficinas de la Dirección de Bienestar Estudiantil en el área de Orientación y Asesoría Psicológica.

Código: PAC.0211	BIENESTAR ESTUDIANTIL	Versión: 2.0
Fecha implementación: enero 2017	Actividades grupales de desarrollo Procedimiento	Página 3 de 7

3. DEFINICIONES

- **Apoyo / asesoramiento psicológico.-** Acciones de acompañamiento y asesoría psicológica brindadas por un profesional Psicólogo a una persona que lo requiere; este acompañamiento permite que se cumplan los objetivos planteados y propone acciones complementarias de ser el caso.
- **Apoyo psicoeducativo.-** Acciones de acompañamiento y asesoría psicoeducativa brindadas por un profesional en Psicología Educativa a una persona que requiere atención específica por necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.

4. DESCRIPCIÓN DE ROLES

- **Dirección de Bienestar Estudiantil – Orientación y Asesoría Psicológica.** - Responsable de:
 - Detectar las necesidades de intervención y prevención que se presentan en los estudiantes atendidos a través de Apoyo Psicológico y Apoyo Psicoeducativo;
 - Proponer actividades acordes a los intereses y necesidades de los estudiantes;
 - Contactar al personal interno o externo a la universidad debidamente capacitado para abordar las temáticas requeridas;
 - En caso de ser necesario solicitar autorización a la Dirección de Bienestar Estudiantil para la gestión de los recursos económicos;
 - Planificar las diferentes modalidades y temas a ser abordados a lo largo del semestre; y,
 - Ejecutar las actividades según lo programado.
- **Coordinador / Director de Facultad / Escuela.** - Responsable de establecer asignaturas, horas de clase y grupos designados para cada actividad, y de coordinar la participación de los estudiantes con los docentes de cada asignatura.
- **Docente.-** Tiene la responsabilidad de asistir puntualmente con sus estudiantes al lugar y fecha designados, y de retomar la temática

Código: PAC.0211	BIENESTAR ESTUDIANTIL	Versión: 2.0
Fecha implementación: enero 2017	Actividades grupales de desarrollo Procedimiento	Página 4 de 7

trabajada a través de actividades complementarias en el aula para reforzar las actitudes y valores promovidos.

- **Estudiante.-** Responsable de participar activamente en las actividades propuestas.

5. PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES GRUPALES DE DESARROLLO

1. El Coordinador de Orientación y Asesoría Psicológica planifica las actividades para el semestre, para esto: revisa el calendario académico, fechas relevantes, retroalimentaciones recibidas en eventos anteriores y presupuesto orientado a las actividades grupales de desarrollo.
2. El Coordinador de Orientación y Asesoría Psicológica define el cronograma de trabajo donde se considera el número de estudiantes, campus, horarios, la planificación de actividades académicas de las Escuelas / Facultades para el semestre, con el fin de evitar cruces de horarios.
3. El Coordinador de Orientación y Asesoría Psicológica en conjunto con los Coordinadores / Directores de Facultades / Escuelas, generan grupos de trabajo con horarios, fechas, docentes y campus.
4. Al mismo tiempo, el Coordinador de Orientación y Asesoría Psicológica gestiona la convocatoria abierta para invitar a toda la comunidad universitaria a participar en las actividades grupales, en particular a los estudiantes mediante los medios que la universidad dispone para este fin.
5. El Coordinador de Orientación y Asesoría Psicológica desarrolla la actividad planificada; al inicio de la actividad se recoge firmas de asistencia de los estudiantes (Anexo 1); durante el desarrollo del evento se toman fotografías; y, al final se realiza una evaluación de la actividad a los estudiantes mediante un formulario (Anexo 2) enviado por correo electrónico.
 - 5.1 Adicionalmente, durante la ejecución de las actividades los estudiantes retroalimentan al representante de Orientación y Asesoría Psicológica con comentarios y observaciones, las mismas que son archivadas para utilizarse como insumo en la planificación de actividades grupales del siguiente periodo.
6. Fin.

Código: PAC.0211	BIENESTAR ESTUDIANTIL	Versión: 2.0
Fecha implementación: enero 2017	Actividades grupales de desarrollo Procedimiento	Página 5 de 7

6. ANEXOS

Anexo 1.- Registro de asistencia

TEMA: _____

PONENTE:

FECHA:

HORA

	NOMBRE	MATRICULA	CARRERA	COMENTARIO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Código: PAC.0211	BIENESTAR ESTUDIANTIL	Versión: 2.0
Fecha implementación: enero 2017	Actividades grupales de desarrollo Procedimiento	Página 6 de 7

Anexo 2.- Ejemplo de formulario de evaluación dirigido a estudiantes

BIENESTAR ESTUDIANTIL

ÁREA DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA PSICOLÓGICA A ESTUDIANTES

*Obligatorio

Dirección de correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico

SIGLA Y PARALELO *

Tu respuesta

CARRERA: *

Tu respuesta

TALLER DE HONESTIDAD ACADÉMICA

Estimado estudiante: Tu opinión nos interesa, ayúdanos contestando las siguientes preguntas.

¿Cómo calificarías la metodología utilizada? *

Mala

Regular

Buena

Muy Buena

¿Las dinámicas utilizadas propiciaron la reflexión sobre la temática? *

Mala

Poco

Lo suficiente

Totalmente

Código: PAC.0211	BIENESTAR ESTUDIANTIL	Versión: 2.0
Fecha implementación: enero 2017	Actividades grupales de desarrollo Procedimiento	Página 7 de 7

¿En qué medida los contenidos abordados te ayudaron a comprender la temática tratada? *

- Nada
- Poco
- Lo suficiente
- Totalmente

¿Te aportó este taller información útil para tu desarrollo académico? *

- Nada
- Poco
- Lo suficiente
- Totalmente

¿Recomendarías este taller a otras personas? *

- SI
- NO

Sugiere temas de tu interés para otros talleres

Tu respuesta